

TRES (3) DE ABRIL DE 2024
PROCESO EJECUTIVO RAD. 47-245-40-89-001-2023-000320
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDANDO: SILENIA ALVEAR BAENA

Hoy tres (3) de abril de 2024, paso al despacho demanda ejecutiva la cual fue reformada. Sírvase proveer.

HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA.

Guamal, Magdalena, tres (3) de abril de 2024.

Revisada la solicitud de la referencia la misma cumple con las exigencias del artículo 93, numeral 1, del CGP. En tal sentido la pretensión No. 5 y que fue proferida en auto de fecha 1 de febrero de los corrientes en el numeral 2.3 del referido auto quedará así:

"2.3. Por concepto de intereses se libra mandamiento por la suma de \$2.188.538 MCTE, liquidados 17 de junio de 2023 hasta el 16 de diciembre de ese mismo año."

NOTIFÍQUESE,


EMMA RANGEL PEDROZO

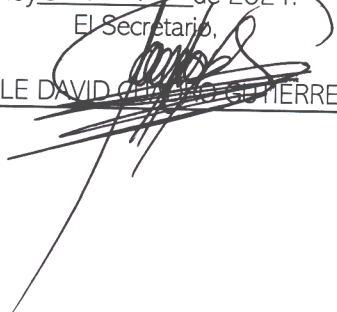
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 22.

Hoy 5 Abril de 2024.

El Secretario,


HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ